SEGUROS INBURSA, S.A.
GRUPO FINANCIERO INBURSA

CALIFICACION OTORGADA POR:

CARATULA DE LA POLIZA DE SEGUROS

C.I.S. **30127942**

DATOS DEL CONTRATANTE

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P DE LOS EDOS. DE N.L., COAH. Y TAMPS. **CONSIGNADAS EN ANEXO ESPECIAL MECANOGRAFIADO** **CARR. A REYNOSA KM. 3.5** **MONTERREY, N.L. C.P. 64000**	R.F.C. **DGL980806U33**	UNIDAD **00016211**	POLIZA **30048396 30046236**
	MONEDA **DOLARES**	PRIMA NETA $ REC.PAG.FRAC. $ DER. DE POL. $ I.V.A. $ PRIMA TOTAL $ 1er. RECIBO $ SUBSECUENTES $	Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.
	TIPO DE DOCUMENTO **INICIAL**		
	SUMA ASEGURADA (1) **$ 20,000,000.00**		
PRODUCTO **R.C. GENERAL**	OBJETO ASEGURADO **TERCERO**	PERIODICIDAD DE PAGO **PAGO UNICO**	

VIGENCIA

Desde las 12:00 Horas 08/SEP/2022 **Hasta las 12:00 Horas 08/SEP/2023**

SEGUROS INBURSA, S.A. (QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA COMPAÑÍA) DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE ESTA POLIZA, ASEGURA A FAVOR DE LA PERSONA ARRIBA CITADA (QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL ASEGURADO) LAS PRESTACIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE SE INDICAN EN LA CLAUSULA 1ª DE LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA POLIZA.

LAS CONDICIONES PARTICULARES SON LAS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA **COMERCIO**.

LOS RIESGOS CUBIERTOS SON LOS QUE FIGUREN CON LA ANOTACION DE "**AMPARADO**".

ACTIVIDAD O GIRO DEL ASEGURADO: **SEGUN ESPECIFICACION EN ANEXO ESPECIAL**

C E D U L A

RIESGOS ASEGURADOS			AMPARADO/EXCLUIDO
COBERTURA BASICA			**AMPARADO**
PRODUCTOS	**HASTA -------- AÑOS ANTES DE INICIO DE VIGENCIA DEL SEGURO**		**AMPARADO**
UNION O MEZCLA	**CON UN DEDUCIBLE DEL**	**CON MINIMO DE ---------- MINIMO DE ----------**	**EXCLUIDO**
RIESGOS ADICIONALES	**D E D U C I B L E S**		
EXPLOSIVOS	V E R A N E X O		**EXCLUIDO**
CARGA Y DESCARGA	V E R A N E X O		**AMPARADO**
DAÑOS EN EL EXTRANJERO VIAJES ☐ TRABAJOS ☐ EXPORTACION	- - - - - - - - - - - - - -		**EXCLUIDO**
RC AMBIENTAL Y CONTAMINACION	V E R A N E X O		**AMPARADO**
R.C. ASUMIDA	- - - - - - - - - - - - - -		**AMPARADO**
CONTRATISTA INDEP.			**AMPARADO**
GARAGE O ESTACIONAMIENTO - - - - - - - - - - - - - CUPO _____ CON ☐ SIN ☐ ACOMODADORES	SUMA ASEGURADA - - - - - - - - - - - - - - - MAXIMO POR VEHICULO	% GENERAL CON MINIMO DE - - - - - - - - % EN ROBO CON MINIMO DE - - - - - - - -	**EXCLUIDO**
ARRENDATARIO			**AMPARADO**

ADICIONALMENTE A LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES IMPRESAS FORMA PARTE DE ESTA POLIZA ANEXO MECANOGRAFIADO QUE CONTIENE LAS CONDICIONES ESPECIALES Y LA RELACION DE UBICACIONES POR EMPRESA DISTRIBUIDORA DE GAS INCLUIDAS SUS PLANTAS, ESTACIONES DE SERVICIO Y TRANSPORTISTAS.

(1) Y HASTA 50% ADICIONAL DE ESTA SUMA ASEGURADA PARA GASTOS DE DEFENSA.

00023762	Nombre de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.	**05/SEPTIEMBRE/2022**	Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.
CLAVE Y NOMBRE DEL AGENTE		FECHA DE EXPEDICION	FIRMA AUTORIZADA

F-696

" ESTE DOCUMENTO Y LA NOTA TECNICA QUE LO FUNDAMENTA, ESTAN REGISTRADOS ANTE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FINANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISUPESTO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, POR OFICIO No.

ESPECIFICACION PARA ADHERIRSE Y/O FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

COBERTURAS Y CONDICIONES GENERALES CONTRATADAS EN LA POLIZA

ACTIVIDADES E INMUEBLES (DENTRO Y FUERA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO).
CARGA Y DESCARGA (TEXTO AMIS)
CONTAMINACIÓN SÚBITA, ACCIDENTAL E IMPREVISTA, SUBLIMITADA A US $10,000,000 POR EVENTO Y US $20,000,000 EN EL AGREGADO ANUAL
DAÑOS POR LA CARGA EN MÉXICO.
CONTAMINACIÓN Y DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE POR LA CARGA EN MÉXICO, SUBLIMITADA A US $10,000,000 POR EVENTO Y US $20,000,000 EN EL AGREGADO ANUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS Y TRABAJOS TERMINADOS EN MÉXICO, SUBLIMITADO A US $10,000,000 POR EVENTO Y US $20,000,000 EN EL AGREGADO ANUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO
RESPONSABILIDAD CIVIL ASUMIDA,
RESPONSABILIDAD CIVIL VEHÍCULOS.
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA.
RESPONSABILIDAD POR EL USO Y POSESIÓN DE ANUNCIOS LUMINOSOS.
RESPONSABILIDAD CIVIL POR ESCALERAS, ELEVADORES Y MONTACARGAS.
RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL RESULTADO DEL USO Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EXHIBICIONES.
RESPONSABILIDAD CIVIL POR LA OPERACIÓN Y USO DEL RESTAURANTE DE LA COMPAÑÍA. COMIDA Y BEBIDA VENDIDA Y DISTRIBUIDA DENTRO DE LAS UBICACIONES DEL ASEGURADO.
ASÍ MISMO SE AMPARA LA ACTIVIDAD DE DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ADITIVOS PARA GAS L.P.
EN ADICIÓN, SE INCLUYE EL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO EN FRACCIONAMIENTOS Y/O CONDÓMINOS, A TRAVÉS DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO O ESTACIONARIOS Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN (TUBERÍAS Y VÁLVULAS EN COMODATO O PROPIAS O PROPIEDAD DEL CLIENTE INCLUYENDO LOS ADITAMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA TAL EFECTO (TANQUES, VÁLVULAS, ETC.).
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS INDEPENDIENTES.
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A BIENES PROPIEDAD DE TERCEROS BAJO CUIDADO, CUSTODIA Y/O CONTROL DEL ASEGURADO. EXCLUYENDO DINERO Y VALORES USD 20,000 POR EVENTO Y USD 200,000 EN EL AGREGADO.
REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE SUMA ASEGURADA
VIAJES DE EMPLEADOS CON MOTIVO DE TRABAJO SUBLIMITADO A US $500,000 POR EVENTO US$1,000,000 EN EL AGREGADO ANUAL.
REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE SUMA ASEGURADA CON COBRO DE PRIMA A PRORRATA
MODALIDAD: OCURRENCIA
GASTOS DE DEFENSA INCLUIDOS EN LA SUMA ASEGURADA, HASTA UN 50% ADICIONAL
QUEDAN AMPARADOS LOS DAÑOS POR LA CARGA DERIVADOS DE TODO AQUEL TRANSPORTE QUE SEA PROPIEDAD DEL ASEGURADO.

LA ASEGURADORA SE OBLIGA A PAGAR LOS DAÑOS, ASÍ COMO LOS PERJUICIOS Y EL DAÑO MORAL CONSECUENCIAL, QUE EL ASEGURADO CAUSE A TERCEROS Y EN SU CASO SUS CAUSAHABIENTES, POR LOS QUE ÉSTE DEBA RESPONDER, CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS POR HECHOS U OMISIONES NO DOLOSOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA Y QUE CAUSEN LA MUERTE O EL MENOSCABO DE LA SALUD DE DICHOS TERCEROS Y EN LO QUE CORRESPONDA A SUS CAUSAHABIENTES, O EL DETERIORO O LA DESTRUCCIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LOS MISMOS, SEGÚN LAS CLÁUSULAS Y ESPECIFICACIONES PACTADAS EN ESTE CONTRATO DE SEGURO.

ESPECIFICACION PARA ADHERIRSE Y/O FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

COBERTURAS Y CONDICIONES GENERALES CONTRATADAS EN LA POLIZA

NO OBSTANTE LO INDICADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA SE CONSIDERAN. ADICIONALMENTE COMO EMPLEADOS DEL ASEGURADO A LAS PERSONAS QUE TRABAJAN PARA ÉL COMO COMISIONISTAS Y/O EMPLEADOS POR HONORARIOS, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL GIRO DEL ASEGURADO.

NO OBSTANTE LO INDICADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO, RESPECTO A LA COBERTURA ASUMIDA POR CONTRATISTAS INDEPENDIENTES, QUE SE AMPARAN EN FORMA AUTOMÁTICA LAS RESPONSABILIDADES, DE TODOS LOS CONTRATISTAS QUE REALICEN TRABAJOS PARA EL ASEGURADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, PARA CONTRATOS DE HASTA US $500,000 TENDRÁN COBERTURA AUTOMÁTICA, LOS QUE SEAN MAYOR SE REVISARÁN CASO POR CASO

EMPLEADOS SON CONSIDERADOS COMO TERCEROS CUANDO NO ESTÉN TRABAJANDO. SIEMPRE Y CUANDO ESTÉ INVOLUCRADA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL ASEGURADO PARA LOS EMPLEADOS.

SE CUBRE EL TRASLADO EN FERROCARRIL DESDE CUALQUIER PUNTO DE LA FRONTERA HASTA SUS INSTALACIONES EN LAS DIVERSAS PLANTAS EN TERRITORIO NACIONAL, AL IGUAL QUE EL TRASLADO EN AUTO TANQUES DESDE LA FRANJA FRONTERIZA HACIA SUS PLANTAS DISTRIBUIDORAS DE GAS.

DENTRO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL AMBIENTAL SE ENCUENTRA AMPARADO LO SIGUIENTE, ATENCION A EMERGENCIAS, CONTENCION DE CONTAMINANTES, MITIGACION DE IMPACTOS Y DAÑOS AMBIENTALES, RESTAURACION O COMPENSACION AMBIENTAL, CARACTERIZACION DE SITIOS CONTAMINADOS, REMEDIACION DE SITIOS CONTAMINADOS CON SUBLIMITE DE USD $ 5,000,000.00 POR EVENTO Y EN EL AGREGADO ANUAL

ASI MISMO SE ACLARA QUE POR TRATARSE DE UN SEGURO OBLIGATORIO ESTA POLIZA NO PODRA CESAR EN SUS EFECTOS, RESCINDIRSE, NI DARSE POR TERMINADA DE MANERA PREVIA A LA FINALIZACION DE LA VIGENCIA.

ESPECIFICACION PARA ADHERIRSE Y/O FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

CONDICIONES ESPECIALES

EN CONCORDANCIA CON LO ESTIPULADO EN LA POLIZA, A LA CUAL SE ADHIERE LA PRESENTE ESPECIFICACION, EL ASEGURADO Y LA COMPAÑIA CONVIENEN EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES ESPECIALES QUE TENDRAN PRELACION SOBRE LAS CLAUSULAS GENERALES IMPRESAS EN LA POLIZA, LAS QUE SE CONSIDERAN VIGENTES EN TODO CUANDO NO CONTRAVENGAN A LAS CONDICIONES ESPECIALES AQUI PACTADAS.

PRIMERA.- DEFINICIONES : PARA LOS EFECTOS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA, LAS PARTES CONVIENEN EN DEFINIR, COMO A CONTINUACION SE EXPRESA, LOS TERMINOS SIGUIENTES :

1. **ASEGURADO.-** SE CONSIDERARA COMO TAL A TODA PERSONA, FISICA O MORAL, CUYO NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y DOMICILIO, SE CONSIGNAN EN LA LISTA QUE SE AGREGA A ESTA ESPECIFICACION COMO ANEXO UNICO. ASI MISMO SE CONSIDERAN ASEGURADOS LAS INSTALADORAS FILIALES DE LAS EMPRESAS INCLUIDAS EN ESTA POLIZA O SUBROGADAS PARA SERVICIOS ESPECIFICOS.

2. **VOLUMEN ESTIMADO.-** ES EL NUMERO DE TONELADAS METRICAS DE GAS L.P. QUE CADA ASEGURADO HA DECLARADO COMO TOTAL APROXIMADO DEL QUE DISTRIBUIRA DURANTE LA VIGENCIA DE ESTA POLIZA; MISMO QUE SE INDICA, ENSEGUIDA DEL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE DICHOS ASEGURADOS, EN LA RELACION A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR.

3.- **COBERTURA Y ACTIVIDADES DEL ASEGURADO.-** EL PRESENTE SEGURO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 37, 42 Y 46 DEL CODIGO PENAL, ARTICULOS 1913, 1915, 1916 Y 1924 DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS CON LOS CODIGOS DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, POR SINIESTROS OCURRIDOS DENTRO DE LOS LIMITES DE LA REPUBLICA MEXICANA Y CUBRIRA POR ESTE LAS PRESTACIONES QUE QUEDE OBLIGADO A SATISFACER POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES CORPORALES Y/O LA MUERTE, CAUSADOS A TERCERAS PERSONAS, POR ACTOS O EVENTOS REALIZADOS, DERIVADOS DE HECHOS U OMISIONES, IMPERICIA EN CONEXION CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ASEGURADO QUE CONSISTEN EN LA INSTALACION O REPARACION DE EQUIPOS, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION, SUMINISTRO, USO O APROVECHAMIENTO Y TRANSPORTE DE GAS L.P., INCLUYENDO LA RESPONSABILIDAD QUE LE FUERE IMPUTABLE AL ASEGURADO POR ACTOS DE TERCERAS PERSONAS DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

3.1. RIESGOS EN LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO DEL ASEGURADO: ESTE SEGURO AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR SINIESTROS:

3.1.1.- OCURRIDOS A CONSECUENCIA DEL MANEJO Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DE LAS DIVERSAS PLANTAS DE ALMACENAMIENTO, BODEGAS DE DISTRIBUCION, ESTACIONES DE SERVICIO O INSTALACION DE APROVECHAMIENTO DEL ASEGURADO Y SUS USUARIOS. INCLUYENDO LAS ESTACIONES DE CARBURACION QUE COMO DESARROLLO DE MERCADO SE OPEREN.

3.1.2.- OCASIONADOS POR RECIPIENTES PORTATILES, FIJOS Y DE ALMACENAMIENTO, CUANDO SEAN PROPIEDAD DEL ASEGURADO O QUE TENGAN BAJO SU CUSTODIA, GUARDA, COMODATO O ARRENDAMIENTO PARA SU LLENADO, CUSTODIA O ARRENDAMIENTO, DENTRO DE LOS PREDIOS QUE OCUPA.

ESPECIFICACION PARA ADHERIRSE Y/O FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

3.1.3.- OCURRIDOS DURANTE EL LLENADO O PERMANENCIA DE RECIPIENTES, PROPIEDAD DEL ASEGURADO O QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA, GUARDA, COMODATO O ARRENDAMIENTO, EN INSTALACIONES REFINERIAS O PLANTAS DE ALMACENAMIENTO AJENOS.

3.1.4.- OCURRIDOS POR MOTIVOS O EN RELACION CON LA DESCARGA Y/O PERMANENCIA DE CARROS TANQUE DE FERROCARRIL EN LAS PLANTAS DE ALMACENAMIENTO DEL ASEGURADO PARA EFECTUAR MANIOBRAS DE ENTREGA DE GAS L.P.

3.1.5.- EL LLENADO DE RECIPIENTES EN LAS PLANTAS ALMACENADORAS, PARA LA VENTA AL MENUDEO DE GAS L.P. QUE SE DISTRIBUYA A LA TRANSPORTACION DE ESTOS RECIPIENTES, LLENOS O VACIOS, A LOS DOMICILIOS DE LOS USUARIOS, O DESDE ESTOS A LAS MENCIONADAS PLANTAS. ASI COMO LA DESCONEXIÓN O INSTALACION DE LOS MULTICITADOS RECIPIENTES.

3.1.6.- POR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES AL GIRO DEL ASEGURADO.

3.1.7.- CAUSADOS POR DAÑOS QUE LA CARGA PUEDA OCASIONAR **"AL MEDIO AMBIENTE"** CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 147 BIS DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y PROTECCION AL AMBIENTE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS. ESTA COBERTURA AMPARA UNICAMENTE DAÑOS POR CONTAMINACION DENTRO DE LA REPUBLICA MEXICANA, DERIVADOS DE ACCIDENTES DE LA CARGA GAS L.P. PROPIEDAD DE CUALQUIER EMPRESA QUE SEAN FILIALES A LOS DISTRIBUIDORES DE GAS INCLUIDOS EN ESTA POLIZA.

3.2. **DISTRIBUCION Y SUMINISTRO A USUARIOS:** ESTE SEGURO AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR SINIESTROS:

3.2.1.- DERIVADOS DEL SUMINISTRO A LOS USUARIOS DE GAS L.P., BIEN SEAN EN RECIPIENTES PORTATILES O EN TANQUES ESTACIONARIOS DE USO DOMESTICO, COMERCIAL, INDUSTRIAL O AGRICOLA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO PARA MOTORES CON CARBURACION A BASE DE GAS L.P., Y LAS OPERACIONES Y MANIOBRAS LLEVADAS A CABO CON ESTE FIN.

3.2.2.- OCURRIDOS CON MOTIVO DE LA MALA CALIDAD, MAL ESTADO O MAL USO DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA INSTALACION O REDES DE TUBERIAS PARA CONDUCIR EL GAS A RECIPIENTES Y A LOS APARATOS QUE LO CONSUMEN, ASI COMO POR LA IMPERICIA O NEGLIGENCIA EN LA REALIZACION DE DICHAS INSTALACIONES O DE CUALQUIER TRABAJO DE REPARACION O CONEXION.

3.2.3.- CAUSADOS POR EL GAS L.P. POR SU EXPLOSION O CUALQUIER OTRO TIPO DE REACCION O DAÑO QUE EL MISMO PUDIERA TENER U OCASIONAR.

3.2.4.- POR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES AL GIRO DEL ASEGURADO.

3.3. **USO O APROVECHAMIENTO:** ESTE SEGURO AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO POR SINIESTROS:

3.3.1.- OCURRIDOS DESDE EL MOMENTO EN QUE INICIE LA ENTREGA DEL GAS L.P. HASTA QUE ESTE SE CONSUMA TOTALMENTE Y COMPRENDE CUALQUIER ACTO, OMISION, NEGLIGENCIA EN EL MANEJO DE CUALESQUIER APARATOS , INSTALACIONES O ACCESORIOS POR PARTE DE LOS EMPLEADOS, TRABAJADORES Y DEPENDIENTES DEL ASEGURADO, EL USUARIO O CUALQUIER OTRA PERSONA.

ESPECIFICACION PARA ADHERIRSE Y/O FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

3.3.2.- DERIVADOS DEL MAL ESTADO O CONDICION DEFECTUOSA DE LOS RECIPIENTES PORTATILES, TANQUES ESTACIONARIOS O ACCESORIOS PARA EL ALMACENAMIENTO O CONSUMO DE GAS L.P. PROPIEDAD DEL ASEGURADO, DEL USUARIO O DE CUALQUIER OTRA PERSONA CUANDO LOS MISMOS SE ENCUENTREN POR CUALQUIER MOTIVO EN EL PREDIO QUE OCUPA EL USUARIO O ASEGURADO.

3.4. TRANSPORTE: ESTE SEGURO AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO POR SINIESTROS:

3.4.1.- CAUSADOS A TERCEROS EN SUS BIENES O EN SUS PERSONAS QUE SEAN CONSECUENCIA DE LA CARGA QUE SE TRANSPORTE EN TRACTORES CON REMOLQUE - TANQUE, AUTOTANQUE, CARRO TANQUE DE FERROCARRIL, CAMIONES O CAMIONETAS DE SU PROPIEDAD O PROPIEDAD DE CUALQUIER OTRA EMPRESA QUE SEAN FILIALES A LOS DISTRIBUIDORES DE GAS INCLUIDOS EN ESTA POLIZA, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, CUALESQUIERA QUE SEAN EL ORIGEN Y EL DESTINO DE DICHO COMBUSTIBLE. LA INCLUSION DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE NO ORIGINA CARGA DE PRIMAS.

3.4.2.- CAUSADOS A TERCEROS EN SUS BIENES O EN SUS PERSONAS, QUE SEAN A CONSECUENCIA DE LA CARGA QUE SE TRANSPORTA Y DURANTE EL TIEMPO QUE SUS UNIDADES DE TRANSPORTE (TRANSPORTE CON TRACTORES REMOLQUE-TANQUE, AUTOTANQUE, CARRO TANQUE DE FERROCARRIL, CAMIONES O CAMIONETAS) SE ENCUENTRAN DENTRO DE INSTALACIONES, TERMINALES O REFINERIAS DE PEMEX O DENTRO DE INSTALACIONES O PLANTAS DE CUALQUIER OTRA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE GAS, O DE CUALQUIER USUARIO.

3.4.3.- CAUSADOS POR DAÑOS QUE LA CARGA PUEDA OCASIONAR **"AL MEDIO AMBIENTE"** CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 50 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y 3°, 109 Y 112 DEL REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS. ESTA COBERTURA AMPARA UNICAMENTE DAÑOS POR CONTAMINACION DENTRO DE LA REPUBLICA MEXICANA, DERIVADOS DE ACCIDENTES DE LA CARGA QUE SE TRANSPORTE EN TRACTORES CON REMOLQUE - TANQUE, AUTOTANQUE, CARRO TANQUE DE FERROCARRIL, CAMIONES O CAMIONETAS DE SU PROPIEDAD O PROPIEDAD DE CUALQUIER OTRA EMPRESA QUE SEAN FILIALES A LOS DISTRIBUIDORES DE GAS INCLUIDOS EN ESTA POLIZA.

3.4.4.- ADICIONALMENTE SE ENCUENTRAN AMPARADOS LOS DAÑOS MORALES A CONSECUENCIA DE DAÑO FISICO A UN TERCERO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE ESTA POLIZA.

3.4.5.- SE CUBRE EL TRASLADO EN FERROCARRIL POR MEDIO DE CARRO TANQUE DESDE CUALQUIER PUNTO DE LA FRONTERA HASTA SUS INSTALACIONES EN LAS DIVERSAS PLANTAS EN TERRITORIO NACIONAL, AL IGUAL QUE EL TRASLADO EN AUTO TANQUES DESDE LA FRANJA FRONTERIZA HACIA SUS PLANTAS DISTRIBUIDORAS DE GAS.

SEGUNDA.- SUMA ASEGURADA : EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD QUE LA COMPAÑIA ASUME DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES DE DLLS. 10,000,000.00 (DIEZ MILLONES 00/100 U.S. DOLARES) CADA Y TODA PERDIDA, PERO DLLS. 20,000,000.00 (VEINTE MILLONES 00/100 U.S. DOLARES) EN EL AGREGADO ANUAL, TANTO POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS, COMO EN SUS BIENES. DICHO LIMITE OPERA COMO UNA SUMA MAXIMA PARA TODAS LAS EMPRESAS RELACIONADAS QUE FORMAN PARTE DEL " ASEGURADO ".

ESPECIFICACION PARA ADHERIRSE Y/O FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NO OBSTANTE EL PARRAFO ANTERIOR, EN CASO DE EXISTIR OTRAS POLIZAS, LA SUMA ASEGURADA MAXIMA SERA LA CANTIDAD DETERMINADA COMO PERDIDA SIN EXCEDER EL LIMITE ESPECIFICADO EN ESTA CLAUSULA, CON EL OBJETO DE APLICAR EL ARTICULO 100 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO.

TERCERA.- INTERESES INDEPENDIENTES : SIENDO LOS INTERESES Y CAPITALES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE COMO ASEGURADO FIGURAN EN ESTA POLIZA, INDEPENDIENTES ENTRE SI, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE CADA UNA DE ELLAS SE CONSIDERA COMO "**TERCERO**" FRENTE A LAS DEMAS POR AFECTACIONES QUE SUFRA BAJO LA FIGURA DE REPONSABILIDAD CIVIL QUE ESTA POLIZA AMPARA, IMPUTABLE A ALGUNA DE ESAS EMPRESAS POR DAÑOS OCASIONADOS A CUALQUIERA DE ELLAS.

CUARTA.- OBLIGACIONES DEL ASEGURADO: CON EL FIN DE ATENUAR O DISMINUIR LOS RIESGOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR SUS ACTIVIDADES BAJO LAS MAS ESTRICTAS NORMAS TECNICAS DE SEGURIDAD CONOCIDAS Y VIGENTES EN LA REPUBLICA MEXICANA Y, ESPECIALMENTE A :

1).- CUMPLIR INTEGRA Y OPORTUNAMENTE TODAS LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONEN LAS LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS OFICIALES Y DEMAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, DISTRIBUCION Y VENTA DE GAS L.P.

2).- INSTRUIR Y ENTRENAR A SUS TRABAJADORES EN TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD EN EL MANEJO DE EQUIPOS PARA GAS L.P. Y DEL COMBUSTIBLE MISMO.

3).- PROHIBIR A LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS FUMAR Y/O ENCENDER FUEGO DENTRO DE LOS PREDIOS QUE OCUPAN LAS PLANTAS ALMACENADORAS, Y A BORDO DE LOS VEHICULOS DE REPARTO O CERCA DE ELLOS, AL EFECTUAR LAS MANIOBRAS DE CARGA O DESCARGA DE COMBUSTIBLE O RECIPIENTES.

4).- INSTALAR ROTULOS PREVENTIVOS, CON EXPRESA PROHIBICION DE FUMAR, EN LUGARES VISIBLES DENTRO Y FUERA DE LAS PLANTAS ALMACENADORAS.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL ASEGURADO RESPECTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONE ESTA CLAUSULA, COMETIDO POR CONDUCTO DE CUALESQUIERA DE SUS REPRESENTANTES, FUNCIONARIOS, EMPLEADOS O TERCEROS A SU SERVICIO POR CUALQUIER TITULO, LIBERARA A LA COMPAÑIA DE SUS OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO, SI DICHO INCUMPLIMIENTO HUBIERA INFLUIDO EN LA REALIZACION DE DICHO SINIESTRO O SOBRE LA EXTENSION DE LOS DAÑOS QUE EL MISMO OCASIONE.

ESTA CLAUSULA NO SUSTITUYE A LA DENOMINADA "AGRAVACION DEL RIESGO" CONTENIDA EN LA CLAUSULA 12a. DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA.

QUINTA.- DEDUCIBLE : SE CONVIENE EN QUE TODA RECLAMACION O CONJUNTO DE RECLAMACIONES QUE SE DERIVEN DE UN MISMO EVENTO INDEMNIZABLE BAJO ESTA POLIZA, SE APLICARA UNA PARTICIPACION POR PARTE DEL ASEGURADO DEL 10% DE CADA RECLAMACION CON UN MINIMO DE U.S.D. $ 6,500.00 DLLS.

SEXTA.- RESPONSABILIDADES NO AMPARADAS : BAJO LA PRESENTE POLIZA NO QUEDAN COMPRENDIDAS LAS RESPONSABILIDADES EN QUE PUDIERA INCURRIR EL ASEGURADO POR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

ESPECIFICACION PARA ADHERIRSE Y/O FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

1).- TODA OBLIGACION ASUMIDA POR EL ASEGURADO BAJO CUALQUIER CONTRATO ESCRITO O VERBAL QUE GARANTICE RESPONSABILIDADES SUPERIORES A LAS QUE ESTABLECE EL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y CORRELATIVOS CON LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, QUE SIRVAN DE BASE A LA PROTECCION OTORGADA MEDIANTE EL PRESENTE SEGURO.

2).- DAÑOS A/O DESTRUCCION DE LOS APARATOS, INSTALACIONES, VEHICULOS, TANQUES O APARATOS ESTACIONARIOS, QUE HAYAN DADO ORIGEN A CUALQUIER ACCIDENTE.

3).- LA COMPAÑIA NO SERA RESPONSABLE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL ASEGURADO, FUERA DE LAS COBERTURAS OTORGADAS POR LA PRESENTE POLIZA.

4).- CASO FORTUITO

5).- FUERZA MAYOR

6).- CULPA GRAVE

7).- CULPA O NEGLIGENCIA INEXCUSABLE DE LA VICTIMA

MONTERREY, N.L., A 30 DE AGOSTO DEL 2022

SEGUROS INBURSA, S.A.
GRUPO FINANCIERO INBURSA

RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NOMBRE DEL ASEGURADO	R.F.C.	TONELADAS
MERCANTIL DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V. (MONTERREY) Y/O TOTAL PROPANE, S.A. DE C.V.	**MDI-361221-UU0 PVI-120904-9K9**	**105,000**

PLANTA ALAMO
LP/22543/DIST/PLA/2019
KM. 945+000 CARR. NACIONAL NO.85 MEXICO-LAREDO,
EN EL CERCADO, MUNICIPIO DE SANTIAGO, ESTADO DE NUEVO LEÓN

PLANTA MONCLOVA
PAD-COA-09090360
LP/14843/DIST/PLA/2016
CARRETERA 57, KM. 26+200, MONCLOVA - PIEDRAS NEGRAS,
MUNICIPIO DE ABASOLO, ESTADO DE COAHUILA.

PLANTA ABASOLO
AD-TAMS-044-C/99
LP/14158/DIST/PLA/2016
KM. 14+500 CARR. JIMENEZ- ABASOLO,
MUNICIPIO DE ABASOLO, ESTADO DE TAMAULIPAS

PLANTA ALDAMA
AD-TAMS-040-C/99
LP/14155/DIST/PLA/2016
KM. 2+000 DE LA CARR. ALDAMA-SOTO LA MARINA,
MPIO DE ALDAMA, EDO DE TAMAULIPAS

PLANTA GALEANA
AD-NL-020-C/99
LP/14147/DIST/PLA/2016
KM. 64+000 CARR. LINARES-SAN ROBERTO, MUNICIPIO DE GALEANA,
ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CALLE CUAUHTEMOC S/N ENTRE 5 MAYO Y DIEGO MONTEMAYOR

PLANTA RAÍCES
AD-NL-012-C/99
LP/14497/DIST/PLA/2016
KM. 731+700 DE LA CARR. MEXICO-SALTILLO,
EN SAN JOSE RAICES, MPIO DE GALEANA, EDO DE NUEVO LEON

PLANTA LINARES # 1
AD-NL-021-C/99
LP/14148/DIST/PLA/2016
KM. 149+000 DE LA CARR. LINARES-VICTORIA,
MUNICIPIO DE LINARES, ESTADO DE NUEVO LEÓN

ESTE DOCUMENTO Y LA NOTA TÉCNICA QUE LO FUNDAMENTA, ESTAN REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY GENERAL Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, POR OFICIO

RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NOMBRE DEL ASEGURADO	R.F.C.	TONELADAS

PLANTA DOCTOR ARROYO
AD-NL-070-N/01
LP/14544/DIST/PLA/2016
KM. 43+860 CARR. MATEHUALA-DR. ARROYO- LA POZA,
MPIO. DE DR. ARROYO, EDO DE NUEVO LEON

PLANTA MONTEMORELOS
AD-NL-013-C/99
LP/14145/DIST/PLA/2016
KM. 908+000 DE LA CARR. NACIONAL MEXICO-LAREDO
MPIO. DE MONTEMORELOS, EDO DE NUEVO LEÓN

PLANTA POZA RICA
PAD-VER-03110402
LP/14882/DIST/PLA/2016
CARRETERA MEXICO-TUXPAN KM. 310+870,
MUNICIPIO DE TIHUATLAN, ESTADO DE VERACRUZ

PLANTA REYNOSA
PAD-TAMS-09060266
LP/14783/DIST/PLA/2016
CARRETERA REYNOSA SAN FERNANDO KM 72+000,
MUNICIPIO DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS

PLANTA CIENEGA
AD-NL-007-C/99
LP/14132/DIST/PLA/2016
CARRETERA NACIONAL MÉXICO LAREDO KM 1018,
LOTE 3, MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, N.L.

PLANTA ZACATECAS
PAD-COA-02120426
LP/14907/DIST/PLA/2016
CARRETERA ZACATECAS AV. 36, S/N,
COLONIA LOURDES, MUNICIPIO DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA

PLANTA SAN RAFAEL
AD-NL-018-C/99
LP/14146/DIST/PLA/2016
CARRETERA NACIONAL MÉXICO - PIEDRAS NEGRAS KM. 181+500,
SAN RAFAEL, GALEANA, NUEVO LEÓN.

ESTE DOCUMENTO Y LA NOTA TÉCNICA QUE LO FUNDAMENTA, ESTAN REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY GENERAL Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, POR OFICIO

RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NOMBRE DEL ASEGURADO	R.F.C.	TONELADAS

PLANTA VITO ALESSIO
PAD-COA-11100392
LP/14873/DIST/PLA/2016
CARRETERA SALTILLO PIEDRAS NEGRAS CASI ESQUINA
CON BOULEVARD NAZARIO S. ORTIZ GARZA,
MUNICIPIO DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA

PLANTA LA TINAJA
PAD-SLP-10090361
LP/14844/DIST/PLA/2016
KM. 27+500 DE LA CARRETERA SAN LUIS POTOSI-MATEHUALA,
MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

PLANTA TERMO ROMA
AD-NL-008-C/99
LP/14143/DIST/PLA/2016
KM. 4+000 DE LA ANTIGUA CARR. A ROMA,
MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, ESTADO DE NUEVO LEON

PLANTA SANTA CATARINA
AD-NL-009-C/99
LP/14144/DIST/PLA/2016
CARRETERA FEDERAL MATAMOROS -MAZATLAN KM. 342 + 000
SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.

PLANTA SOTO LA MARINA
AD-TAMS-039-C/99
LP/14154/DIST/PLA/2016
KM. 4+000 DE LA CARR. SOTO LA MARINA-ALDAMA,
MPIO SOTO LA MARINA. EDO. DE TAMAULIPAS

PLANTA ALTAMIRA
AD-TAMS-041-C/99
LP/14156/DIST/PLA/2016
KM. 26+000 CARR. TAMPICO-MANTE
MPIO. ALTAMIRA, EDO. DE TAMAULIPAS

PLANTA TAMPICO (BARQUITO)
AD-TAMS-043-C/99
LP/14157/DIST/PLA/2016
KM. 14+500 CARR. TAMPICO-CD. MANTE
EN ALTAMIRA, EDO. DE TAMAULIPAS

ESTE DOCUMENTO Y LA NOTA TÉCNICA QUE LO FUNDAMENTA, ESTAN REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY GENERAL Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, POR OFICIO

RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NOMBRE DEL ASEGURADO	R.F.C.	TONELADAS

PLANTA RIOVERDE
LP/22808/DIST/PLA/2019
CARRETERA FEDERAL NO. 70, TRAMO S.L.P. - RIO VERDE KM 144+863,
EL REFUGIO, CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.

PLANTA CD VALLES
BOULEVARD BICENTENARIO Nº 803,
COL. LOS LLANITOS, CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P. CP 79654

PLANTA FUNDADORES
PAD-COA-04020009
LP/14579/DIST/PLA/2016
BLVD. FUNDADORES NO. 3584
MUNICIPIO DE SALTILLO ESTADO DE COAHUILA

PLANTA J. MERY
PAD-COA-07110410
LP/14891/DIST/PLA/2016
LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, ESQ. BLVD. FELIPE J. MERY
MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

PLANTA VARAGAS
AD-COA-046-C/00
LP/14445/DIST/PLA/2016
CARR. ZACATECAS ENTRE LA AV. 32 Y 34 MANZANA NO. 62,
COL. LOMAS DE LOURDES C.P. 25090
MUNICIPIO DE SALTILLO ESTADO DE COAHUILA

PLANTA CENTRAL DE GAS
AD-COA-047-C/00
LP/14446/DIST/PLA/2016
BOULEVARD VITO ALESIO ROBLES NO. 1782
(ANTES KM. 876 CARR. MEXICO-PIEDRAS NEGRAS)
CP 25260 SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA

PLANTA P EUROGAS
AD-TAMS-034-C/99
LP/13900/DIST/PLA/2016
KM. 12+000 DE LA CARR. NUEVO LAREDO-MONTERREY,
MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, ESTADO DE TAMAULIPAS

PLANTA P AEROPUERTO
CPAD-TAMS-11060275
LP/14789/DIST/PLA/2016
KM. 0+200 DE LA CARR. AEROPUERTO, MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO,
ESTADO DE TAMAULIPAS

ESTE DOCUMENTO Y LA NOTA TÉCNICA QUE LO FUNDAMENTA, ESTAN REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY GENERAL Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, POR OFICIO

RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NOMBRE DEL ASEGURADO	R.F.C.	TONELADAS

ESTACION ALMAGUER (ALAMO)
ECC-NL-105-N/00
LP/22306/EXP/ES/2019
KM. 945+000 CARR. NACIONAL NO.85 MEXICO-LAREDO,
EN EL CERCADO, MUNICIPIO DE SANTIAGO, ESTADO DE NUEVO LEÓN

ESTACION ALDAMA
ECC-TAMS-056-N/00
LP/15516/EXP/ES/2016
KM. 2+000 DE LA CARR. ALDAMA-SOTO LA MARINA,
MPIO DE ALDAMA, EDO DE TAMAULIPAS

ESTACION ALLENDE
ECC-NL-085-N/00
LP/15498/EXP/ES/2016
KM. 932+000 CARR. NACIONAL MEXICO-LAREDO,
A 2 KM DE VILLA DE ALLENDE,ESTADO DE NUEVO LEÓN

ESTACION CADEREYTA
ECC-NL-022-C/99
LP/15182/EXP/ES/2016
CARRETERA REYNOSA KM. 33, ENTRONQUE CON AUTOPISTA
ENSEGUIDA DE GANADERA, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN.

ESTACION LOMA PRIETA
ECC-NL-125-N/00
LP/15700/EXP/ES/2016
CARR. NACIONAL MEXICO-LAREDO MZ. 000, LT.089,
ENTRONQUE CAMINO A LOMA PRIETA,
MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, ESTADO DE NUEVO LEÓN

ESTACION PALMAS
ECC-NL-12020563
LP/16432/EXP/ES/2016
CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM. 933+000,
MUNICIPIO DE ALLENDE, ESTADO DE NUEVO LEÓN

ESTACION CORDELADAS
LP/20523/EXP/ES/2017
AV LAS CORDELADAS NO 71-A, GALEANA, NUEVO LEÓN.

ESTACION GALEANA
ECC-NL-084-N/00
LP/15497/EXP/ES/2016
KM. 64+000 CARR. LINARES-SAN ROBERTO, MUNICIPIO DE GALEANA,
ESTADO DE NUEVO LEÓN

ESTE DOCUMENTO Y LA NOTA TÉCNICA QUE LO FUNDAMENTA, ESTAN REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY GENERAL Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, POR OFICIO

RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NOMBRE DEL ASEGURADO	R.F.C.	TONELADAS

ESTACION JALISCO
ECC-NL-115-N/00
LP/15655/EXP/ES/2016
CARRETERA GALEANA - LA LAGUNA KM. 1+000,
GALEANA, NUEVO LEÓN.

ESTACION LA CHONA
ECC-NL-016-C/99
LP/15180/EXP/ES/2016
KM. 127+000 CARR. GALEANA-DR. ARROYO EN LA ASENCION,
MUNICIPIO DE ARAMBERRI, EDO DE NUEVO LEÓN

ESTACION RAICES
ECC-NL-087-N/00
LP/15500/EXP/ES/2016
KM. 731+700 DE LA CARR. MEXICO-SALTILLO,
EN SAN JOSE RAICES, MPIO DE GALEANA, EDO DE NUEVO LEON

ESTACION SAN RAFAEL
ECC-NL-086-N/00
LP/15499/EXP/ES/2016
CARRETERA NACIONAL MÉXICO - PIEDRAS NEGRAS KM. 181+500,
SAN RAFAEL, GALEANA, NUEVO LEÓN.

ESTACION ABASOLO 2 (PRAXEDIS)
ECC-TAMS-076-N/00
LP/15658/EXP/ES/2016
CALLE BENITO SIERRA ESQ. CON PRAXEDIS BALBOA,
MPIO DE ABASOLO, EDO. DE TAMAULIPAS

ESTACION ABASOLO 1 (PLANTA)
ECC-TAMS-054-N/00
LP/15514/EXP/ES/2016 KM. 14+500 CARR. JIMENEZ-ABASOLO,
MUNICIPIO DE ABASOLO, ESTADO DE TAMAULIPAS

ESTACION BARRETAL (HIDALGO)
ECC-TAMS-09071885
LP/17225/EXP/ES/2016 LOTE 3, MANZANA 1, ZONA1,
EN EL EJIDO DE ROSALVA, MUNICIPIO DE HIDALGO, ESTADO DE TAMAULIPAS

ESTACION BURGOS
ECC-TAMS-014-N/99
LP/15021/EXP/ES/2016
CALLE PEDRO J. MENDEZ S/N, ESQ. CON MATAMOROS LT. 7, MZ. 3,
MPIO DE VILLA DE BURGOS,
EDO DE TAMAULIPAS

ESTE DOCUMENTO Y LA NOTA TÉCNICA QUE LO FUNDAMENTA, ESTAN REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY GENERAL Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, POR OFICIO

RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NOMBRE DEL ASEGURADO R.F.C. TONELADAS

ESTACION JIMENEZ
ECC-TAMS-055-N/00
LP/15515/EXP/ES/2016
KM. 90+500 CARR. CD. VICTORIA-MATAMOROS,
MUNICIPIO DE SANTANDER DE JIMENEZ, ESTADO DE TAMAULIPAS

ESTACION PADILLA
ECC-TAMS-052-N/00
LP/15495/EXP/ES/2016
KM. 23+800 CARR. EL BARRETAL-PADILLA,
EJIDO 5 DE MAYO, MUNICIPIO DE PADILLA, ESTADO DE TAMAULIPAS

ESTACION HUALAHUISES 2
LP/19238/EXP/ES/2016
CARRETERA MEXICO A LAREDO KM 355
MUNICIPIO DE HUALAHUISES NL

ESTACION LOS NOGALES
ECC-NL-07142658
LP/17905/EXP/ES/2016
CALLE MAHAM NO. 1566 COLONIA RESIDENCIAL NOGALAR,
LINARES, NUEVO LEÓN

ESTACION GANADERA LINARES
ECC-NL-097-C/00
LP/15559/EXP/ES/2016
KM.2+000 CARR. A LUCIO BLANCO,
MUNICIPIO DE LINARES, EDO DE NUEVO LEÓN

ESTACION HOSPITAL
ECC-NL-057-N/00
LP/15389/EXP/ES/2016
CARRETERA LINARES GALEANA KM. 1+500,
MUNICIPIO DE LINARES, ESTADO DE NUEVO LEON

ESTACION HUALAHUISES
ECC-NL-12031064
LP/16719/EXP/ES/2016
KM. 164+800 DE LA CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO,
ESQUINA CALLE MELCHOR OCAMPO, MUNICIPIO DE HUALAHUISES, ESTADO DE NUEVO LEÓN

ESTACION LA HUERTA
ECC-NL-114-N/00
LP/15654/EXP/ES/2016
PROLONGACION CALLE HIDALGO Y CALLE FIDEL VELAZQUEZ, COL. GLORIA MENDIOLA,
MUNICIPIO DE LINARES, ESTADO DE NUEVO LEÓN

ESTE DOCUMENTO Y LA NOTA TÉCNICA QUE LO FUNDAMENTA, ESTAN REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY GENERAL Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, POR OFICIO

RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NOMBRE DEL ASEGURADO R.F.C. TONELADAS

ESTACION LA PETACA
ECC-NL-02122393
LP/17646/EXP/ES/2016
CALLE AVENIDA LAS AMERICAS (ANTES AVENIDA PABLO SALCE) NO. 1760,
COL. LA PETACA, MUNICIPIO DE LINARES, ESTADO DE NUEVO LEÓN

ESTACION LINARES 1
ECC-NL-081-N/00
LP/15490/EXP/ES/2016
KM. 149+000 DE LA CARR. LINARES-VICTORIA,
MUNICIPIO DE LINARES, ESTADO DE NUEVO LEÓN

ESTACION LINARES 2
C-ECC-NL-11020492
LP/16392/EXP/ES/2016
KM. 856+000 DE LA CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO,
MUNICIPIO DE LINARES, ESTADO DE NUEVO LEÓN

ESTACION LINARES 3
ECC-NL-078-N/00
LP/15487/EXP/ES/2016
KM. 850+000 CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO,
MUNICIPIO DE LINARES, ESTADO DE NUEVO LEÓN

ESTACION VILLAGRAN
ECC-TAMS-079-N/00
LP/15660/EXP/ES/2016
KM. 106 ANTIGUA CARR. LINARES- CD. VICTORIA ,
MPIO. DE VILLAGRAN, EDO DE TAMAULIPAS

ESTACION VENADO
LP/20300/EXP/ES/2017
CARRETERA VENADO - CHARCAS KM. 1, VENADO, SAN LUIS POTOSÍ.

ESTACION ARAMBERRI
ECC-NL-014-C/99
LP/15178/EXP/ES/2016
CARR. ARAMBERRI-ZARAGOZA S/N,
MUNICIPIO DE ARAMBERRI, EDO. DE NUEVO LEON

ESTACION DR ARROYO
ECC-NL-117-N/00
LP/15647/EXP/ES/2016
KM. 43+860 CARR. MATEHUALA-DR. ARROYO- LA POZA,
MPIO. DE DOCTOR ARROYO,
EDO DE NUEVO LEON

ESTE DOCUMENTO Y LA NOTA TÉCNICA QUE LO FUNDAMENTA, ESTAN REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY GENERAL Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, POR OFICIO

RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NOMBRE DEL ASEGURADO	R.F.C.	TONELADAS

ESTACION LOS MEDINA
ECC-NL-07020259
LP/16246/EXP/ES/2016
CARRETERA MATEHUALA-SAN ROBERTO KM. 50+000,
RANCHO LOS MEDINA, MUNICIPIO DE DR. ARROYO, ESTADO DE NUEVO LEON

ESTACION ZARAGOZA
ECC-NL-126-N/00
LP/15701/EXP/ES/2016
CARR. ZARAGOZA-ARAMBERRI,
ENTRONQUE EL SALITRE KM. 2+000,
MPIO DE ZARAGOZA, EDO DE NUEVO LEON

ESTACION LAS TORRES
AV. LAS TORRES NO. 301 ESQUINA CON CALLE MATAMOROS
COL. SANTA LUCINA, C.P. 78759 MATEHUALA, S.L.P.

ESTACION MONCLOVA
ECC-COA-04081942
LP/17259/EXP/ES/2016
LIBRAMIENTO CARLOS SALINAS DE GORTARI #302,
COLONIA REGIDORES, ENTRE CALLE J. LUGO Y ARACELY NARVAES,
C.P, 25610, MUNICIPIO DE FRONTERA, ESTADO DE COAHUILA

ESTACION CRUZ VERDE
LP/20471/EXP/ES/2017
AV LIBERTAD S/N ENTRE CALLE DEGOLLADO Y 5 DE MAYO
COLONIA CRUZ VERDE, MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.

ESTACION LA CURVA
ECC-NL-068-N/00
LP/15431/EXP/ES/2016
CARR. A GENERAL TERAN S/N ,
COL. MEXIQUITO, MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, ESTADO DE NUEVO LEÓN

ESTACION LA LOMA
ECC-NL-080-N/00
LP/15489/EXP/ES/2016
KM.903+000 CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO,
MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, ESTADO DE NUEVO LEÓN

ESTACION MONTEMORELOS 08
ECC-NL-079-N/00
LP/15488/EXP/ES/2016
KM. 908+000 DE LA CARR. NACIONAL MEXICO-LAREDO
MPIO. DE MONTEMORELOS, EDO DE NUEVO LEÓN

ESTE DOCUMENTO Y LA NOTA TÉCNICA QUE LO FUNDAMENTA, ESTAN REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY GENERAL Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, POR OFICIO

RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NOMBRE DEL ASEGURADO	R.F.C.	TONELADAS

ESTACION MOLLEJON
LP/19236/EXP/ES/2016
UNIVERSIDAD NÚM. 103, POZA DE CUERO (ANTES LOTE POZA DE CUERO),
C. P. 93228, MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ

ESTACION TUXPAN 1
ECC-VER-11132583
LP/17836/EXP/ES/2016
CARRETERA TUXPAN-TAMPICO NO. 103,
COLONIA JOAQUIN HERNÁNDEZ GALICIA,
MUNICIPIO DE TUXPAN, ESTADO DE VERACRUZ.

ESTACION PAPANTLA
ECC-VER-03112272
LP/19237/EXP/ES/2016
FRACCION DE LA PARCELA NO 99 DEL LOTE DENOMINADO EL ESCOLIN
CARR FEDERAL PAPANTLA - POZA RICA NO 106 PAPANTLA VERACRUZ

ESTACION TIHUATLAN (POZA RICA)
ECC-VER-11132583
LP/17535/EXP/ES/2016
CARRETERA MEXICO-TUXPAN KM. 310+870,
MUNICIPIO DE TIHUATLAN, ESTADO DE VERACRUZ

ESTACION TUXPAN 2
LP/19043/EXP/ES/2016
AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 74, ESQ ROBLE NO. 2,
COL. AMPLIACIÓN ENRIQUE RODRÍGUEZ CANO,
MUNICIPIO DE TUXPAN, ESTADO DE VERACRUZ

ESTACION MIL CUMBRES
LP/20215/EXP/ES/2017
AVE MIL CUMBRES NO 1040 COL LAS CUMBRES REYNOSA TAM

ESTACION JAVIL
LP/21309/EXP/ES/2018
AVENIDA DE LOS PINOS ESQUINA CALLE QUINTA,
COLONIA GRANJAS ECONÓMICAS DEL NORTE,
CÓDIGO POSTAL 88730, REYNOSA, TAMAULIPAS

ESTACION ALMAGUER
LP/20100/EXP/ES/2017
CALLE 20 DE NOVIEMBRE ESQ CON J.R. VEGA
REYNOSA TAMAULIPAS, CP 88780

ESTE DOCUMENTO Y LA NOTA TÉCNICA QUE LO FUNDAMENTA, ESTAN REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY GENERAL Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, POR OFICIO

RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NOMBRE DEL ASEGURADO	R.F.C.	TONELADAS

ESTACION BALCONES
ECC-TAMS-03112283
LP/17542/EXP/ES/2016
CALLE VALLE DE MEXICO NO. 347 L 24,25,26 Y 27,
FRACCIONAMIENTO BALCONES DE ALCALA,
REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS

ESTACION BUGAMBILIAS
LP/20091/EXP/ES/2017
AVENIDA HACIENDA LAS BUGAMBILIAS, NÚM. 200,
FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS BUGAMBILIAS,
C. P. 88735, MUNICIPIO DE REYNOSA

ESTACION LAS FUENTES
LP/19930/EXP/ES/2017
NIZA NÚM. 200, FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS FUENTES,
CÓDIGO POSTAL 88610, MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

ESTACION LIBRAMIENTO
ECC-TAMS-02071819
LP/17192/EXP/ES/2016
LIBRAMIENTO MONTERREY - MATAMOROS KM 6,
COLONIA RENACIMIENTO MUNICIPIO DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS

ESTACION REVOLUCIÓN
LP/19461/EXP/ES/2016
AV. REVOLUCION ESQ. CALLE AGUASCALIENTES,
COLONIA SOLIDARIDAD, REYNOSA TAMAULIPAS

ESTACION SAN ANGEL
LP/20099/EXP/ES/2017
16 DE SEPTIEMBRE ESQUINA 31 DE DICIEMBRE, NÚM. 205,
COL. SATÉLITE, C.P. 88795, MUNICIPIO DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS,

ESTACION SAN FERNANDO
ECC-TAMS-048-N/00
LP/15425/EXP/ES/2016
CARRETERA SAN FERNANDO-CARBONERAS,
ENTRONQUE CALLE VILLAGRAN , MZ. 145, LT. 1 Y 2,
COL. TAMAULIPAS, MUNICIPIO DE SAN FERNANDO , ESTADO DE TAMAULIPAS

ESTACION RIO BRAVO 2
LP/20303/EXP/ES/2017
CALLE BRECHA 109 ESQUINA CON CALLE IGNACIO ALDAMA,
NÚM. 315, COLONIA PRIMERO DE MAYO, C. P. 88940,
MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, ESTADO DE TAMAULIPAS,

ESTE DOCUMENTO Y LA NOTA TÉCNICA QUE LO FUNDAMENTA, ESTAN REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY GENERAL Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, POR OFICIO

RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NOMBRE DEL ASEGURADO	R.F.C.	TONELADAS

ESTACION RÍO BRAVO
LP/19689/EXP/ES/2016
AVENIDA GUANAJUATO NÚM. 430, ESQUINA QUERÉTARO,
FRACCIONAMIENTO RÍO BRAVO, C. P. 88910,
MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS

ESTACION ZUAZUA 2
ECC-NL-02122394
LP/17647/EXP/ES/2016
CARRETERA ZUAZUA AGUA FRIA NO. 1650,
MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, ESTADO DE NUEVO LEON

ESTACION CIENEGA DE FLORES 2
ECC-NL-123-N/00
LP/15698/EXP/ES/2016
CARR. NACIONAL MEXICO-LAREDO MZ. 000, LT.058,
COL. GONZALO TREVIÑO, MUNICIPIO DE CIENEGA DE FLORES, ESTADO DE NUEVO LEON

ESTACION GAS CIENEGA (PLANTA)
ECC-NL-034-C/00
LP/15306/EXP/ES/2016
CARRETERA NACIONAL MÉXICO LAREDO KM 1018,
LOTE 3, MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, N.L.

ESTACION SALINAS VICTORIA
ECC-NL-082-N/00
LP/14977/EXP/ES/2016
BLVD. ARTURO V. DE LA GARZA KM 1 ,
SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN.

ESTACION ZUAZUA 1
ECC-NL-002-N/99
LP/15008/EXP/ES/2016 KM.8+000 DE LA CARR. ZUAZUA,
MUNICIPIO DE ZUAZUA, ESTADO DE NUEVO LEON

ESTACION ARTEAGA
ECC-COA-05020202
LP/16204/EXP/ES/2016
CARR. ANTIGUA A ARTEAGA KM 7+500,
MUNICIPIO DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA

ESTACION SAN ANTONIO
ECC-COA-004-N/99
LP/15045/EXP/ES/2016
CARR. A SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS KM 12+000,
COL ESCOBEDO, MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA

ESTE DOCUMENTO Y LA NOTA TÉCNICA QUE LO FUNDAMENTA, ESTAN REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY GENERAL Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, POR OFICIO

RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NOMBRE DEL ASEGURADO R.F.C. TONELADAS

ESTACION VITO ALESSIO
ECC-COA-069-N/01
LP/15989/EXP/ES/2016
CARRETERA SALTILLO PIEDRAS NEGRAS CASI ESQUINA CON
BOULEVARD NAZARIO S. ORTIZ GARZA,
MUNICIPIO DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA

ESTACION ZACATECAS
ECC-COA-11020477
LP/16381/EXP/ES/2016
CARRETERA ZACATECAS AV. 36, S/N,
COLONIA LOURDES,
MUNICIPIO DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA

ESTACION SEVILLANAS
ECC-SLP-09020363
LP/16313/EXP/ES/2016
CARRETERA 57 KM 187+000
TRAMO SAN LUIS POTOSI-MATEHUALA,
MUNICIPIO DE MATEHUALA, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

ESTACION LA TINAJA
ECC-SLP-05041221
LP/16805/EXP/ES/2016
KM. 27+500 DE LA CARRETERA SAN LUIS POTOSI-MATEHUALA,
MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ,
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

ESTACION RIO VERDE
LP/19044/EXP/ES/2016
BOULEVARD CARLOS J. BARRIOS #1038,
COL. LA MORITA, RIOVERDE S.L.P.

ESTACION JUAREZ 2
LP/20636/EXP/ES/2017
CARRETERA MONTERREY-CADEREYTA-REYNOSA,
LOTE DE TERRENO NÚMERO 1 (UNO) DE LA MANZANA LETRA (A),
FRACCIONAMIENTO CIUDADELA,
CÓDIGO POSTAL 67265, JUÁREZ, NUEVO LEÓN

ESTACION B REYES 1
ECC-NL-026-C/99
LP/15184/EXP/ES/2016
AV. BERNARDO REYES MZ. 352, LT. 021,
COL. NIÑO ARTILLERO, MUNICIPIO DE MONTERREY, EDO. DE NUEVO LEON

ESTE DOCUMENTO Y LA NOTA TÉCNICA QUE LO FUNDAMENTA, ESTAN REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY GENERAL Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, POR OFICIO

RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NOMBRE DEL ASEGURADO	R.F.C.	TONELADAS

ESTACION B REYES 2
ECC-NL-07020301
LP/16273/EXP/ES/2016
AVENIDA BERNARDO REYES MZ. 290, LOTE 011,
COLONIA POPULAR, MUNICIPIO DE MONTERREY, ESTADO DE NUEVO LEON

ESTACION CARRETERA LAREDO
ECC-NL-12020551
LP/16419/EXP/ES/2016
CARRETERA A LAREDO MZ. 000, LOTE 045,
MUNICIPIO DE ESCOBEDO, ESTADO DE NUEVO LEON

ESTACION CINTERMEX
ECC-NL-128-N/00
LP/15702/EXP/ES/2016 MZ. 429, LT. 002,
AVE. FRANCISCO I. MADERO Y NUEVA ROSITA NO.2853
COL.EL ACERO, MUNICIPIO DE MONTERREY, ESTADO DE NUEVO LEON

ESTACION COLOMBIA
ECC-NL-072-N/00
LP/15460/EXP/ES/2016 KM. 2+500 NO. 811
DE LA CARRETERA MONTERREY-COLOMBIA,
COL. LOS ALTOS, MUNICIPIO DE ESCOBEDO, ESTADO DE NUEVO LEON

ESTACION DULCES NOMBRES
ECC-NL-129-N/00
LP/15703/EXP/ES/2016 MZ. 000, LT.700,
CALLE PROLONGACION RUIZ CORTINEZ, MUNICIPIO DE APODACA, ESTADO DE NUEVO LEON

ESTACION HUINALA
ECC-NL-06020213
LP/16213/EXP/ES/2016
CARR. HUINALA CRUZ CON JOSE GARCIA MZ. 14, LT. 05,
COLONIA EL
, MUNICIPIO DE APODACA, ESTADO DE NUEVO LEON

ESTACION LA FE
ECC-NL-160-N/01
LP/15945/EXP/ES/2016
AV. ACAPULCO S/N COLONIA LA FE,
MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, ESTADO DE NUEVO LEON

ESTACION LOS ANGELES 2
ECC-NL-07020302
LP/16274/EXP/ES/2016
AV. CIUDAD DE LOS ANGELES NO. 23, MZ.082, LT. 023,

ESTE DOCUMENTO Y LA NOTA TÉCNICA QUE LO FUNDAMENTA, ESTAN REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY GENERAL Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, POR OFICIO

RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NOMBRE DEL ASEGURADO R.F.C. TONELADAS

MUNICIPIO DE MONTERREY, ESTADO DE NUEVO LEON
ESTACION MADERO
ECC-NL-03030662
LP/16489/EXP/ES/2016
AVE. FRANCISCO I. MADERO PONIENTE NO. 2199, MZ. 017, LT. 009,
COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE MONTERREY, ESTADO DE NUEVO LEON

ESTACION METALSA
ECC-NL-07020289
LP/16263/EXP/ES/2016
CARRETERA MIGUEL ALEMAN MZ. 000,LT 663, MUNICIPIO DE APODACA, ESTADO DE NUEVO LEON

ESTACION MEZQUITAL
ECC-NL-157-N/01
LP/15926/EXP/ES/2016
ESQUINA CARRETERA EL MEZQUITAL-SANTA ROSA Y
AV. STO. DOMINGO MZ.003, LT. 020, MPIO DE APODACA, EDO. DE NUEVO LEON

ESTACION MORONES 1
ECC-NL-098-C/00
LP/15560/EXP/ES/2016
AV. IGNACIO MORONES PRIETO MZ. 01, LT. 01,
MUNICIPIO DE GUADALUPE, ESTADO DE NUEVO LEON

ESTACION MORONES 2
ECC-NL-164-N/01
LP/15994/EXP/ES/2016
MZ. 40, LT. 5 Y 9 DE LA AV. DR. MORONES PRIETO NO. 1199,
COLONIA NUEVO REPUEBLO, MUNICIPIO DE MONTERREY, ESTADO DE NUEVO LEON

ESTACION RAUL SALINAS
ECC-NL-156-N/01
LP/15925/EXP/ES/2016
AV. RAUL SALINAS MZ. 000, LT. 683,
MUNICIPIO DE ESCOBEDO, ESTADO DE NUEVO LEON

ESTACION RUIZ CORTINES 1
ECC-NL-179-N/01
LP/16037/EXP/ES/2016
AV. RUIZ CORTINES 1441 ORIENTE, MZ. 056, LT.020,
MUNICIPIO DE GUADALUPE, ESTADO DE NUEVO LEON

ESTACION RUIZ CORTINES 2
ECC-NL-01061634
LP/17074/EXP/ES/2016
AVENIDA RUIZ CORTINEZ NO. 3000,

ESTE DOCUMENTO Y LA NOTA TÉCNICA QUE LO FUNDAMENTA, ESTAN REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY GENERAL Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, POR OFICIO

RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NOMBRE DEL ASEGURADO	R.F.C.	TONELADAS

COLONIA LOS ALTOS, MUNICIPIO DE MONTERREY, ESTADO DE NUEVO LEON
ESTACION SAN ROQUE
ECC-NL-131-N/00
LP/15705/EXP/ES/2016
CARR. A SAN ROQUE MZ. 000, LT. 127, COL. EX COMUNIDAD,
MUNICIPIO DE VILLA DE JUAREZ, ESTADO DE NUEVO LEON

ESTACION TERMOROMA
ECC-NL-058-N/00
LP/14976/EXP/ES/2016
KM. 4+000 DE LA ANTIGUA CARR. A ROMA,
MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, ESTADO DE NUEVO LEON

ESTACION VILLA DE JUAREZ
ECC-NL-152-N/01
LP/15882/EXP/ES/2016
GENERAL LOPEZ TAFOYA MZ. 134, LT.001,
ESQ. CON GENERAL TAPIA, MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE NUEVO LEON

ESTACION SANTA CATARINA
ECC-NL-076-N/00
LP/15450/EXP/ES/2016
CARRETERA FEDERAL MATAMOROS -MAZATLAN KM. 342 + 000
SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.

ESTACION PUENTE DEL CARMEN
LP/21258/EXP/ES/2018
BOULEVARD UNIVERSITARIO, NÚMERO 1124, EJIDO PUENTE DEL CARMEN,
CÓDIGO POSTAL 79617, RÍOVERDE, SAN LUIS POTOSÍ

ESTACION LA PESCA
ECC-TAMS-080-N/00
LP/15661/EXP/ES/2016
KM. 0+200 CARR. SOTO LA MARINA-LA PESCA,
MPIO. DE SOTO LA MARINA, EDO. DE TAMAULIPAS

ESTACION SOTO LA MARINA
ECC-TAMS-057-N/00
LP/15517/EXP/ES/2016
KM. 4+000 DE LA CARR. SOTO LA MARINA-ALDAMA,
MPIO SOTO LA MARINA. EDO. DE TAMAULIPAS

ESTACION ALTAMIRA
ECC-TAMS-039-N/00
LP/15574/EXP/ES/2016
KM. 26+000 CARR. TAMPICO-MANTE

ESTE DOCUMENTO Y LA NOTA TÉCNICA QUE LO FUNDAMENTA, ESTAN REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY GENERAL Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, POR OFICIO

RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NOMBRE DEL ASEGURADO R.F.C. TONELADAS

MPIO. ALTAMIRA, EDO. DE TAMAULIPAS
ESTACION BARQUITO
ECC-TAMS-058-N/00
LP/15518/EXP/ES/2016
KM. 14+500 CARR. TAMPICO-CD. MANTE EN ALTAMIRA, EDO. DE TAMAULIPAS

ESTACION BOULEVARD
ECC-TAMS-081-N/00
LP/15680/EXP/ES/2016
BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 4006,
COL. UNIVERSIDAD PONIENTE, MUNICIPIO DE TAMPICO, ESTADO DE TAMAULIPAS

ESTACION PANUCO 2
LP/21207/EXP/ES/2018
CALLE XALAPA, SIN NÚMERO, COLONIA MANUEL GONZÁLEZ, CÓDIGO POSTAL 93448, PÁNUCO, VERACRUZ

ESTACION PANUCO
LP/20365/EXP/ES/2017
BOULEVARD SALVADOR DÍAZ MIRON, S/N,
PREDIO EL NARANJO, CÓDIGO POSTAL 93995, PÁNUCO, VERACRUZ

ESTACION CD FERNANDEZ
LP/23143/EXP/ES/2020
BOULEVARD CIUDAD FERNÁNDEZ - EL REFUGIO, NÚMERO 990,
COLONIA EL REFUGIO, CÓDIGO POSTAL 79664, CIUDAD FERNÁNDEZ, SAN LUIS POTOSÍ

ESTACION FERTIMEX
BOULEVARD BICENTENARIO NO. 803,
COL. LOS LLANITOS, CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P. C.P. 79654

ESTACION CARR. CD VALLES
BOULEVAD CARLOS JONGUITUD BARRIOS NO. 1604, COLONIA CENTRO RIOVERDE S.L.P. C.P. 79610

PLANTA CD VALLES
CARRETERA FEDERAL No 85 MEXICO - LAREDO NORTE KM 8
EJIDO MONTECILLOS
MUNICIPIO CIUDAD VALLES
ESTADO SAN LUIS POTOSI

ESTACION EC CARRETERA CD VICTORIA
LIBRAMIENTO EMILIO PORTES GIL # 502 ESQUINA CALLE PROLONGACION GUTIERREZ LARA
CD ALTA VISTA
CD VICTORIA, TAMAULIPAS C.P 87078

ESTACION EC MANTE 2
BULEVAR MANUEL CAVAZOS LERMA S/N

ESTE DOCUMENTO Y LA NOTA TÉCNICA QUE LO FUNDAMENTA, ESTAN REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY GENERAL Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, POR OFICIO

RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NOMBRE DEL ASEGURADO R.F.C. TONELADAS

FRACCIONAMIENTO VALLE DEL MANTE
CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS C.P 89839

ESTACION PIQUITO DE ORO
PARCELA NÚMERO 382 Z-5 P1/1 EJIDO MILPILLAS,
MUNICIPIO SAN LUIS POTOSI, ESTADO SAN LUIS POTOSI.

ESTACION ALMENDROS
LP/22529/EXP/ES/2019
CALLE PICO DE BOARD NO. 250 ESQUINA VIADUCTO EYNOSA,
FRACCIONAMIENTO LOS ALMENDROS, REYNOSA, TAMAULIPAS C.P. 88799.

ESTACION SAN VALENTIN
LP/22309/EXP/ES/2019
FLOR DE ALHELÍ SIN NÚMERO, ESQUINA CAMINO SIN NOMBRE,
FRACCIONAMIENTO SAN VALENTÍN,
CÓDIGO POSTAL 88733, REYNOSA, TAMAULIPAS
ESTACION VALLE SOLEADO
LP/22307/EXP/ES/2019
PASEO DEL SOL, FRACCIONAMIENTO VALLE SOLEADO,
CÓDIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS

ESTACION VILLAS ESMERALDA
LP/22308/EXP/ES/2019
BOULEVARD VILLA ESMERALDA SIN NÚMERO,
ESQUINA CALLE PLATA, FRACCIONAMIENTO VILLA ESMERALDA,
CÓDIGO POSTAL 88795, REYNOSA, TAMAULIPAS

ESTACION ALTAVISTA
AVENIDA EJERCITO MEXICANO ESQUINA CON CALLE REFORMA NO 531 NORTE
COL ALTAVISTA CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ C.P. 79050

ESTACION MANTE 2
BOULEVARD MANUEL CAVAZOS LERMA S/N
FRACCIONAMIENTO VALLE DEL MANTE CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS C.P 89839

ESTACION LOS LLANOS
ECC-COA-026-N/00
LP/15467/EXP/ES/2016 KM 27+500 DE LA CARRETERA SALTILLO-MATEUALA,
MUNICIPIODE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA

ESTACION J. MERY
ECC-COA-06020217
LP/16214/EXP/ES/2016
BLVD. LUIS ECHEVERRIA ÁLVAREZ, ESQ. CON BLVD. FELIPE J. MERY,

ESTE DOCUMENTO Y LA NOTA TÉCNICA QUE LO FUNDAMENTA, ESTAN REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY GENERAL Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, POR OFICIO

RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NOMBRE DEL ASEGURADO	R.F.C.	TONELADAS

MUNICIPIO DE SAL TILLO, ESTADO DE COAHUILA

ESTACION VARA GAS
C-ECC-COA-04020165
LP/16176/EXP/ES/2016
MANZANA NO. 62, COLONIA LOMAS DE LOURDES,
MUNICIPIO DE SALTILLO, ESTADO DE COAHULLA

ESTACION CENTRAL DE GAS
ECC-COA-053-N/01
LP/15906/EXP/ES/2016
BLVD. VITO ALESSIO ROBLES NO. 1782,
COL. UNIVERSIDAD MUNICIPIO DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA

ESTACION MADERO
ECC-COA-01020003
LP/16068/EXP/ES/2016
KM 4+500 DE LA CALZ. FRANCISCO L. MADERO, MUNICIPIO DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA
ESTACION VALDES SANCHEZ
ECC-COA-04020128
LP/16148/EXP/ES/2016
BOULEVARD VALDÉS SÁNCHEZ NO. 4305,
COLONIA LA FLORIDA,
MUNICIPIO DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA

ESTACION LOS FUNDADORES
ECC-COA-05020198
LP/16203/EXP/ES/2016
BLVD. FUNDADORES NO. 3584,
MUNICIPIO DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA

ESTACION EUROGAS
ECC-TAMS-083-N/00
LP/15725/EXP/ES/2016
KM. 12+000 DE LA CARR. NUEVO LAREDO-MONTERREY,
MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, ESTADO DE TAMAULIPAS

ESTACION AEROPUERTO
ECC-TAMS-086-N/00
LP/15726/EXP/ES/2016
KM. 0+200 DE LA CARR. AEROPUERTO-NVO. LAREDO,
MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, ESTADO DE TAMAULIPAS

ESTACION REVOLUCION
ECC-TAMS-10082047
LP/17333/EXP/ES/2016

ESTE DOCUMENTO Y LA NOTA TÉCNICA QUE LO FUNDAMENTA, ESTAN REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY GENERAL Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, POR OFICIO

RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NOMBRE DEL ASEGURADO R.F.C. TONELADAS

REVOLUCION 7906, COLONIA DEL MAESTRO,
C.P. 88110, MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, ESTADO DE TAMAULIPAS

ESTACION JIMENEZ
LP/21712/EXP/ES/2018
CARRETERA VICTORIA-MATAMOROS KILÓMETRO 95, DESVIACIÓN A JIMÉNEZ, COLONIA SANTANDER JIMÉNEZ,
CÓDIGO POSTAL 87700, JIMÉNEZ, TAMAULIPAS

ESTACION LA DICHOSA
CARRETERA 57 NO. 1150
COL. LA DICHOSA
MATEHUALA, SAN LUIS POTOSI C.P 78779

ESTACION DE CARBURACION FUNDADORES II
BOULEVARD LOS FUNDADORES NO. 5092
COL. SAN JOSE DE LOS CERRITOS
SALTILLO, COAHUILA C.P. 25294

ESTACION DE CARBURACION EC LA REPUBLICA
CARRETERA DR ARROYO – MATEHUALA KM 2 , No 2265
EJIDO LA CARBONERA
MATEHUALA, SLP C.P 78802

ESTACION DE CARBURACION EC M MATEHUALA
CARR MATEHUALA-DR ARROYO KM 2
EJIDO CARBONERA
MPIO MATEHUALA, SLP C.P 78802

ESTACION EC M MIER Y NORIEGA
CALLE LEONA VICARIO ESQ GALEANA
MPIO DE MIERO Y NORIEGA C.P 67980

ESTACION EC M POZA RICA HIDALGO
CALLE AGRICULTURA No 209
COL LAZARO CARDENAS C.P 93300
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ

ESTACION EC M AHUALULCO
CARRETERA SAN LUIS A AHUALULCO KM 2 SIN NUMERO
SAN LUIS POTOSI, SLP C.P 78450

ESTACION EC M VICTORIA
CALLE ALBERTO VILLEGAS RUBIO No 7
COL LA VICTORIA
MPIO PINOS, ZACATECAS, ZAC C.P 98920

ESTE DOCUMENTO Y LA NOTA TÉCNICA QUE LO FUNDAMENTA, ESTAN REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY GENERAL Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, POR OFICIO

RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NOMBRE DEL ASEGURADO	R.F.C.	TONELADAS
ESTACION EC M LA PESCA CALLE RAUL RIVERA CRUZ S/N MUNICIPIO LA PESCA, TAMAULIPAS C.P 87678		
ESTACION DE CARBURACION EC MOLLEJON CALLE UNIVERSIDAD S/N COLONIA REYES HEROLES POZA RICA, VERACRUZ C.P 93228		
PLANTA CD VICTORIA-SLM CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KM 10+400 METROS AL SUR EN LIBRAMIENTO MANTE A SOTO LA MARINA MUNICIPIO: CIUDAD VICTORIA ESTADO: TAMAULIPAS CP: 87273		
PLANTA CD VALLES CARRETERA FEDERAL No 85 MEXICO - LAREDO NORTE KM 8 EJIDO MONTECILLOS MUNICIPIO CIUDAD VALLES ESTADO SAN LUIS POTOSI		
TRANSPORTES MIGAR, S.A. DE C.V. AVE. ADOLFO LOPEZ MATEOS # 320 COL. VILLAS DEL ORIENTE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L. C.P. 66470	TMI-920715-IE5	*
PROPANE SERVICES, S.A. DE C.V. AVE. ADOLFO LOPEZ MATEOS # 320 COL. VILLAS DEL ORIENTE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L. C.P. 66470	PSE-170512-969	*
TRANSPORTES MERCANTIL, S.A. DE C.V. CALLEJON DE SANTO DOMINGO # 1111 COL. LAGRANGE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L.	TME-991115-MR4	*
TRANSBERRA, S.A. CARRETERA PROGRESO JAGUEY BLANCO KM. 04 PROGRESO DE OBREGON, SONORA	TRA-950802-H91	*
JUAN ALMAGUER MORALES CARRETERA A COLA DE CABALLO # 100 EL CERCADO, N.L. C.P. 67320	AAMJ-490322-TG9	*

ESTE DOCUMENTO Y LA NOTA TÉCNICA QUE LO FUNDAMENTA, ESTAN REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY GENERAL Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, POR OFICIO

NO. DE POLIZA	FAMILIA	AGRUPACION	CIS	NO. DE PAG.
00016211 30048396		**30046236**	**30127942**	**30**

RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NOMBRE DEL ASEGURADO	R.F.C.	TONELADAS
TRANSPORTES FEDERALES TRANSVIGAR, S.A. DE C.V. CARRETERA A COLA DE CABALLO # 100 EL CERCADO, N.L. C.P. 67320	TFT-110804-QCA	*
TRANS NOEL, S.A. DE C.V. CARRETERA IRAPUATO –LA PIEDAD KM. 26 COL. SAN ISIDRO ABASOLO, GTO C.P. 36970	TRA-760120-7Z5	*
AUTOTANQUES NIETO, S.A. DE C.V. AVE. 5 DE FEBRERO # 1724 ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ QUERETARO, QRO. C.P. 76130	ANI-890224-N61	*
AUTOTANQUES IDEAL, S.A. DE C.V. SENDERO NACIONAL KM. 1 S/N COL. SAN RAFAEL C.P. 87340 H. MATAMOROS, TAMAULIPAS	AID-900322-B93	*
CONDUGAS DEL NORESTE, S.A. DE C.V. CARRETERA A REYNOSA KM. 3.5 COL. SAN SEBASTIAN CD. GUADALUPE, N.L.	CNO-831222-DL0	*
TRANSPORTES PLATINO DE SALTILLO, S.A. DE C.V. CARRETERA SALTILLO-MONTERREY COL. LOS RODRIGUEZ SALTILLO, COAH C.P. 25200	TPS-150616-8U0	*
TRANSPORTES PLATINO DE SALTILLO, S.A. DE C.V. CARRETERA SALTILLO-MONTERREY COL. LOS RODRIGUEZ SALTILLO, COAH C.P. 25200	TPS-150616-8U0	*
TRANSPORTES FLORES GUTIEREZ, S.A. DE C.V. CAMINO REAL A MONCLOVA RAMOS ARIZPE, COAHUILA C.P. 25900	TFG-120330-BZ2	*
TRANSPORTES DE DIVERSOSO ENERGETICOS DIVERSOS FLAMAGAS, S.A. DE C.V. FERROCARRIL ESFUERZO NACIONAL ECATEPEC, MEXICO C.P. 55320	TED-851018-QN0	*
LOGISTICA Y TRANSPORTE DEL BOSQUE, S.A. DE C.V. FRANCISCO I.MADERO 2101B	LTB-160503-25A	*

ESTE DOCUMENTO Y LA NOTA TÉCNICA QUE LO FUNDAMENTA, ESTAN REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY GENERAL Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, POR OFICIO

RELACION DE EMPRESAS ASEGURADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR **SEGUROS INBURSA, S.A.** A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORES DE GAS L.P. DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS

NOMBRE DEL ASEGURADO	R.F.C.	TONELADAS
COL. CIUDAD SATELITE SUR C.P. 25113 SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA		
TANQUES EXPRESS, S.A DE C.V CARR AL AEROPUERTO KM 0.200 S/N COL. ENRIQUE CARDENAS GONZALEZ 88295 NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	TEX-020731-LI7	*
PEPE EXPRESS, SA DE CV CARRETERA NACIONAL 1055 NORTE SABINAS HIDALGO, NL		
TRANSPORTADORA ATON, S.A. DE C.V. BOULEVARD OSCAR FLORES # 8106 COL. NUEVO HIPODROMO COYAME Y GRAL R. FIERRO CD. JUAREZ, CHIHUAHUA C.P. 32685	TAT-021014-8T8	*

- EMPRESAS ADMINISTRADORAS O TRANSPORTISTAS.

ESTE DOCUMENTO Y LA NOTA TÉCNICA QUE LO FUNDAMENTA, ESTAN REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY GENERAL Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, POR OFICIO